PERSONERÍA DE NEIVA
Humanizamos Tus Derechos

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT: 800.251.264 - 6
Calle 8 No. 12 - 22
8721349 - 8715000
NEIVA - HUILA

COMPROBANTE DE EGRESO
Egresos - 1 - 16684

www.personerianeiva.gov.co
contactenos@personerianeiva.gov.co

Girado a:	ANA MARIA BORRERO VIDAL			**Fecha del Comprobante**	30/08/2022
NIT/CC:	1075258698	**Telefono**	3229455918		
Direccion :	CL 49 7 70 CONJ BOSQUES DE TAMARINDO	**Ciudad**			

Cuenta	Detalle del Movimiento	Valor
11100505	DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE 076169992641	1.250.000
249054	Honorarios	1.250.000

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA		
Elaborado Por	Aprobado Por	Firma Recibido

PERSONERÍA DE NEIVA
Humanizamos Tus Derechos

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT: 800.251.264 - 6
Calle 8 No. 12 - 22
8721349 - 8715000
NEIVA - HUILA

COMPROBANTE NOTAS
Notas - 2 - 1628

www.personerianeiva.gov.co
contactenos@personerianeiva.gov.co

Girado a:	ANA MARIA BORRERO VIDAL			Fecha del Comprobante	30/08/2022
NIT/CC:	1075258698	Telefono	3229455918		
Direccion :	CL 49 7 70 CONJ BOSQUES DE TAMARINDO	Ciudad			

Cuenta	Detalle del Movimiento	Valor
249054	Honorarios	1.250.000
511179	Honorarios	1.250.000

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA		
Elaborado Por	Aprobado Por	Firma Recibido

Comprobante de Transacción
Fecha: 31/08/2022 09:12:35

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción :
Empresa: PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
Usuario: KLEYVER LAUREANO OVIEDO FARFAN
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********2641

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 1.250.000,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 30/08/2022
Hora: 17:13:54

Número de documento: 47744725

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********4116	ANA MARIA BORRERO VIDAL	$ 1.250.000,00	Pago Exitoso	

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA

800251264

GIRO PRESUPUESTAL No.306

VIGENCIA FISCAL 2022

Fecha Documento:	30/08/2022
Identificacion tercero	1075258698
Nombre tercero	ANA MARIA BORRERO VIDAL
Vigencia Hasta:	2022
Dependencia :	4 - PERSONERIA MUNICIPAL
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTION PUBLICA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA.
Ordenador:	7717624 - KLEYVER OVIEDO FARFAN
N° Contrato:	7
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICOS
Fecha Contratación:	19/01/2022
Forma de Contratación:	PRESTACION DE SERVICOS
Plazo:	135
Fecha Ejecución:	24/01/2022
Doc.Soporte:	7 - CONTRATO
No.	
Fecha Doc.Soporte:	24/01/2022
Doc. Padre:	OP
Consecutivo:	310

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	201 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1-PERSONERIA MUNICIPAL	2.1.2.02.02.008.01-Servicios Juridicos y Contables		1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.250.000,00
					TOTAL:	1.250.000,00

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA

Jefe de Presupuesto

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA

800251264

OBLIGACION PRESUPUESTAL No.310

VIGENCIA FISCAL 2022

Fecha Documento:	30/08/2022
Identificacion tercero	1075258698
Nombre tercero	ANA MARIA BORRERO VIDAL
Vigencia Hasta:	2022
Dependencia :	4 - PERSONERIA MUNICIPAL
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTION PUBLICA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA.
Ordenador:	7717624 - KLEYVER OVIEDO FARFAN

N° Contrato:	7	Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICOS	Fecha Contratación:	19/01/2022
Forma de Contratación:	PRESTACION DE SERVICOS	Plazo:	135	Fecha Ejecución:	24/01/2022
Doc.Soporte:	7 - CONTRATO	No.	7	Fecha Doc.Soporte:	24/01/2022
Doc. Padre:	RP	Consecutivo:	10		

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	201 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1-PERSONERIA MUNICIPAL	2.1.2.02.02.008.01-Servicios Juridicos y Contables		1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.250.000,00
					TOTAL:	1.250.000,00

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA

Jefe de Presupuesto

CUENTA DE COBRO N° 05
26 /07 / 2022

PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT. 800251264-6

DEBE A:
ANA MARÍA BORRERO VIDAL
CC. 1.075.258.698 de Neiva (Huila)

El valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000,oo) MCTE. por concepto de la ejecución del objeto contractual denominado "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA", durante el periodo comprendido del veinticuatro (24) de mayo al siete (07) de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 de 2022. Los cuales deberán ser consignados a la Cuenta de Ahorros N°. 488403294116 del Banco DAVIVIENDA, a nombre de ANA MARÍA BORRERO VIDAL.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

ANA MARÍA BORRERO VIDAL
CC. 1.075.258.698 de Neiva (Huila)

PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
		VERSIÓN : 01
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-SA-F-12
		PAGINA: 1 de 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°07 DE 2022

Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	**Mes Ejecutado**	Del veinticuatro (24) de mayo al siete (07) de junio de 2022.
Nombre Contratista	ANA MARÍA BORRERO VIDAL	**No. Documento**	1.075.258.698
Supervisor	JOAQUIN CAMILO SANDINO LOPEZ	**Área**	Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
1. **Asesorar jurídicamente a la Personería, en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales a ella atribuida.**	La presente actividad la desarrollé en la línea de las siguientes acciones:	El presente informe
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
2. **Impulsar las denuncias e investigaciones disciplinarias de conocimiento de la Personería, respecto de los servidores públicos municipales.**	Durante el presente periodo, se dio impulso a las siguientes investigaciones disciplinarias: EXPEDIENTE 009-2019 auto de investigación EXPEDIENTE 032-2020 auto de investigación EXPEDIENTE 033-2021 auto de investigación	Los autos están en el correo: vigilanciapersoneriadeneiva@gmail.com NO se adjuntan por contar con reserva legal, según art. 115 de la ley 1952 de 2019
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
3. **Sustanciar los procesos disciplinarios que adelante la Personería respecto de los servidores públicos municipales.**	Sustancié los siguientes Procesos Disciplinarios, conforme al reparto asignado por la Secretaría -AUTO DE ARCHIVO: EXP. 026-2019	Los autos se enviaron el día 26 de julio al correo: vigilanciapers

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

	-AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 009-2019 -AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 032-2020 -AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 033-2021 -AUTO DE ARCHIVO: EXP. 080- 2018.	oneriadeneiva @gmail.com, y NO se adjuntan al presente informe por tener reserva legal art.115 ley 1952 de 2019
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
4. **Prestar acompañamiento, apoyo y asesoría a la Personería, de acuerdo al objeto contractual.**	Estuve presta a apoyar y asesorar según el objeto contractual	N/A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
5. **Apoyar en la descongestión de los Procesos Disciplinarios adelantados por la Personería Municipal de Neiva.**	Apoye en la descongestión de los procesos disciplinarios, según el análisis realizado de los expedientes que me asignaron: EXP. 026-2019, EXP. 009-2019, EXP. 032-2020, EXP. 033-2021, EXP. 080-2018.	Proyectos en el correo de la oficina vigilanciapersoneriadeneiva @gmail.com, que gozan de reserva legal art. 115 ley 1952 de 2019
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
6. **Entregar mensualmente actualizado el registro consolidado de control de procesos y el libro radicador, conforme a los lineamientos establecidos por el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**	He diligenciado en debida forma el cuadro consolidado de control de procesos conforme a los lineamientos de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	Cuadro consolidado de procesos compartido en el Drive de la oficina vigilanciapersoneriadeneiva @gmail.com

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLAD	REGISTROS
7. **Proyectar los recursos definidos en el capítulo tercero de la Ley 734 de 2002 y el artículo 59 de la Ley 1474 de 2011, cuyo conocimiento será atribuible a la Personería Municipal de Neiva- Huila.**	Para el presente período no se ha requerido tal obligación.	N/A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
8. **Apoyar en el análisis, trámites de los derechos de petición y quejas que le sean asignadas, conforme a los lineamientos establecidos por el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**	En este período no fueron asignadas quejas a la contratista.	No aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
9. **Participar en los comités que se realicen, según programación de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**	En el presente periodo estuve presta a participar en los comités necesarios.	No aplica
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
10. **Apoyar la proyección de oficios con observancia de los lineamientos del jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**	Radicado 2022-11643 (de 25 de mayo) solicitud de copias del EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 0057-2019.	Proyección de Auto que reconoce personería y autoriza expedición de copias - OVAGP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
11. Llevar el control estricto de términos procesales en los expedientes asignados y garantizar su oportuna tramitación.	Mantuve el control de términos y sustancié los expedientes asignados y garanticé su oportuna tramitación: -AUTO DE ARCHIVO: EXP. 026-2019 -AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 009-2019 -AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 032-2020 -AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 033-2021 -AUTO DE ARCHIVO: EXP. 080-2018, AUTO EXP. 057 de 2019, EXP. 071 de 2021, EXP. 083-2018, 0018-2019, EXP. 019-2019	Los Expedientes físicos que están en el archivo de gestión de la Oficina y los autos en el correo oficinadevigilancianeiva@gmail.com
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
12. A Apoyar en la digitalización de los procesos disciplinarios que le sean asignados.	En lo corrido del contrato, no se ha necesitado la digitalización de expedientes.	N/A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
13. Gestionar los requerimientos de los órganos de control y demás autoridades administrativas.	En el presente periodo no se presentaron requerimientos de los órganos de control	N/A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
14. Resolver los asuntos sometidos a su consideración dentro de los términos previstos en la ley, y con sujeción a los principios y garantías que orientan el ejercicio de la función de la Personería.	Resolví verbalmente asuntos tratados en la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, con sujeción a los principios de la personería	N/A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

15. **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.**	Manejé con total reserva la documentación que reposa en la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y en la Personería en general.	Mi conducta en el día a día
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
16. **Asistir a las reuniones que le señale el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**	En el presente período no se presentaron reuniones en las que se requiriera acompañamiento.	N/A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
17. **Acatar las recomendaciones e instrucciones que le imparta el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**	He acatado cada una de las instrucciones impartidas por el Personero municipal.	N/A.
18. **Presentar informes mensuales o cuando lo disponga el Personero Municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.**	He presentado informe conforme a lo establecido, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El presente informe de actividades
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
19. **El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros herramientas, implementos, inventarios y/o materiales**	No tuve a cargo herramientas ni implementos, utilizando de manera adecuada escritorio y silla, los cuales fueron devueltos al finalizar el presente contrato.	El escritorio físico y silla en las que desarrollé el contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 20/04/2016
		VERSIÓN : 01
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-SA-F-12
		PAGINA: 6 de 6

que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este acuerdo de voluntades.		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
20. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L.	Realicé el pago de seguridad social, evidenciado en la Planilla del mes de Junio	Planilla 59865871
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
21. Apoyar en la ejecución del plan de acción desarrollado por la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	En el presente periodo estuve atenta a apoyar en la ejecución del plan de acción de la oficina para la vigilancia administrativa	N/A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
22. El contratista se obliga con la Personería a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Realicé el examen pre-ocupacional, antes de la suscripción del presente contrato y el valor fue asumido con ingresos propios.	Documentos del contrato que está en la oficina administrativa y financiera
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
23. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual.	Estuve presta a desarrollar diferentes actividades asignadas por el Supervisor en el marco del objeto contractual.	N/A.

	26 Julio de 2022		6
Firma Contratista	**Fecha de Entrega**	**Vº Bº Supervisor**	**No. Folios**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1075258698	ANA MARIA BORRERO VIDAL		Calle 49 7-70	6088672191	amabo9112@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2022-06	2022-06	I	13/07/2022	59865871	TOTAL A PAGAR	
					$796.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	342.800	0		0		0	0	0	0	342.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	438.800	0	0	0	0	0	0		438.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	otal a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.400				14.400	0	0	14.400			144	14.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	342.800	342.800
Pensión	1	438.800	438.800
Riesgos Laborales	1	14.400	14.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	796.000	796.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1075258698	ANA MARIA BORRERO VIDAL		Calle 49 7-70	6088672191	amabo9112@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-06	I	13/07/2022	59865871	$796.000	

DET LE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tip	No. de ntificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	075258698	BORRERO VIDAL ANA MARIA	59	0			N								X									231001	2.742.000	438.800	0	0	0	0	EPS005	2.742.000	342.800	14-23	2.742.000	1	14.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN: 20/04/2016
PERSONERÍA DE NEIVA	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: AP-SA-F-13
		PAGINA: 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 07 de 2022.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANA MARÍA BORRERO VIDAL **NUMERO DE CÉDULA:** 1.075.258.698 de Neiva (H).	**VALOR INICIAL:** $11.250.000 **VALOR TOTAL:** $11.250.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 9 de 2022. **REGISTRO PRESUPUESTAL:** N° 10 de 2022. **FORMA DE PAGO: LA PERSONERÍA** pagará el valor referido de la siguiente forma: **MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA, POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de seguridad social integral de acuerdo a la Ley y riesgos laborales, conforme al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del veinticuatro (24) de mayo al siete (07) de junio de 2022.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 24/01/2022.
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: No. 469074
PLAZO: CUATRO (4) MESES Y QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

1. RESUMEN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Se relaciona las actividades realizadas durante el periodo comprendido del veinticuatro (24) de mayo al siete (07) de junio de 2022, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según contrato de prestación de servicios profesionales N° 07 de 2022.

- **Asesorar jurídicamente a la Personería, en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales a ella atribuida.**

La contratista realizó las siguientes acciones:

- **Impulsar las denuncias e investigaciones disciplinarias de conocimiento de la Personería, respecto de los servidores públicos municipales.**

Dio impulso a las siguientes investigaciones disciplinarias:
EXPEDIENTE 009-2019 auto de investigación
EXPEDIENTE 032-2020 auto de investigación
EXPEDIENTE 033-2021 auto de investigación

- **Sustanciar los procesos disciplinarios que adelante la Personería respecto de los servidores públicos municipales.**

La contratista realizó sustanciación los siguientes Procesos Disciplinarios, conforme al reparto asignado por la Secretaria
-AUTO DE ARCHIVO: EXP. 026-2019

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

-AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 009-2019
-AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 032-2020
-AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 033-2021
-AUTO DE ARCHIVO: EXP. 080- 2018.

- **Prestar acompañamiento, apoyo y asesoría a la Personería, de acuerdo al objeto contractual.**

La contratista estuvo presta a apoyar y asesorar según el objeto del contrato.

- **Apoyar en la descongestión de los Procesos Disciplinarios adelantados por la Personería Municipal de Neiva.**

La contratista apoyó la descongestión de los procesos disciplinarios, según el análisis realizado de los expedientes que se asignó por la Secretaria: EXP. 026-2019, EXP. 009-2019, EXP. 032-2020, EXP. 033-2021, EXP. 080- 2018.

- **Entregar mensualmente actualizado el registro consolidado de control de procesos y el libro radicador, conforme a los lineamientos establecidos por el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**

La contratista ha diligenciado en debida forma el cuadro consolidado de procesos según los lineamientos de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

- **Proyectar los recursos definidos en el capítulo tercero de la Ley 734 de 2002 y el artículo 59 de la Ley 1474 de 2011, cuyo conocimiento será atribuible a la Personería Municipal de Neiva- Huila.**

Para el presente período no requirió la presente actividad.

- **Apoyar en el análisis, trámites de los derechos de petición y quejas que le sean asignadas, conforme a los lineamientos establecidos por el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**

En este período no fueron asignadas quejas a la contratista.

- **Participar en los comités que se realicen, según programación de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**

La contratista estuvo presta a participar en los Comités

- **Apoyar la proyección de oficios con observancia de los lineamientos del jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**

Oficios Radicado 2022-11643 (de 25 de mayo) solicitud de copias del EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 0057-2019.

- **Llevar el control estricto de términos procesales en los expedientes asignados y garantizar su oportuna tramitación.**

La contratista manejó el control de término de los expedientes asignados y garanticé su oportuna tramitación: -AUTO DE ARCHIVO: EXP. 026-2019
-AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 009-2019
-AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 032-2020

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

-AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA: EXP. 033-2021
-AUTO DE ARCHIVO: EXP. 080- 2018, AUTO EXP. 057 de 2019, EXP. 071 de 2021, EXP. 083-2018, 0018-2019, EXP. 019-2019

- **Apoyar en la digitalización de los procesos disciplinarios que le sean asignados.**

En lo corrido del contrato, no se ha requerido la digitalización de expedientes.

- **Gestionar los requerimientos de los órganos de control y demás autoridades administrativas.**

No se presentaron requerimientos de los órganos de control.

- **Resolver los asuntos sometidos a su consideración dentro de los términos previstos en la ley, y con sujeción a los principios y garantías que orientan el ejercicio de la función de la Personería.**

La contratista resolvió inquietudes y asuntos tratados en la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.

- **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.**

La contratista ha manejado con total reserva la documentación que reposa en la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y en la Personería en general.

- **Asistir a las reuniones que le señale el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**

La contratista asistió a las reuniones convocadas por el señor Personero.

- **Acatar las recomendaciones e instrucciones que le imparta el Personero municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.**

La contratista acató las instrucciones impartidas por el Personero municipal y el supervisor del contrato.

- **Presentar informes mensuales o cuando lo disponga el Personero Municipal, supervisor y/o jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.**

La contratista ha presentado informe conforme a lo establecido, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- **El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros herramientas, implementos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este acuerdo de voluntades.**

La contratista realizó la devolución de cada uno de los elementos entregados para su custodia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como

PERSONERÍA DE NEIVA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN: 20/04/2016
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: AP-SA-F-13
		PAGINA: 4 de 5

- **Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L.**

La contratista realizó el pago correspondiente a1 mes de junio de 2022 evidenciado en la Planilla 59865871

- **Apoyar en la ejecución del plan de acción desarrollado por la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública:**

La contratista apoyó en los requerimientos del plan de acción de la oficina.

- **El contratista se obliga con la Personería a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.**

La contratista se realizó el examen pre- ocupacional, antes de la suscripción del presente contrato y su valor fue asumido con sus propios ingresos.

- **Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual.**

La contratista cumplió con todas las obligaciones asignadas por el supervisor.

1.2. Obligaciones de la Personería

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del veinticuatro (24) de mayo al siete (07) de junio de 2022.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
24 de enero al 23 febrero de 2022.	07 marzo 2022	$2.500.000	$2.500.000	$8.750.000
24 de febrero al 23 marzo de 2022.	05 abril 2022	$2.500.000	$5.000.000	$6.250.000
24 de marzo al 23 abril de 2022.	26 abril 2022	$2.500.000	$7.500.000	$3.750.000
24 de abril al 23 mayo de 2022.	02 junio 2022	$2.500.000	$10.000.000	$1.250.000
24 de mayo al 07 de junio de 2022	26 julio 2022	$1.250.000	$11.250.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$11.250.000	$0	$11.250.000	$11.250.000	$0

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

- En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla del mes de junio No. 59865871.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR

SALUD	Junio	$342.800
PENSIÓN	Junio	$438.800
RIESGOS PROFESIONALES	Junio	$ 14.400
TOTAL		$796.000

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 07 de 2022, certifica que el contrato en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido veinticuatro (24) de mayo al siete (07) de junio de 2022. Por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de un millón doscientos cincuenta mil pesos ($1.250.000) M/CTE.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el quinto y último pago 5/5, correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Neiva, a los (26) días del mes de julio de 2022.

JOAQUÍN CAMILO SANDINO LÓPEZ
Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 06/12/2018
PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos	ACTA DE TERMINACIÓN	VERSIÓN : 01
		CÓDIGO: AP-SA-F-12
		PÁGINA: 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 07 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y ANA MARÍA BORRERO VIDAL

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
CONTRATISTA	ANA MARÍA BORRERO VIDAL C.C. N° 1.075.258.698 DE NEIVA (H)
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle 49 # 7-70 Casa 3 Manzana 2 Bosque de Tamarindo Móvil.- 3022991640 E-mail.- yeca1709@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000.oo) M/CTE. Incluido los impuestos a que hay lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
CÓDIGO SECOP	PMNCDCPSP007-2022
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2022

En Neiva (H), a los siete (07) días del mes de Junio de 2022 se reunieron, **JOAQUIN CAMILO SANDINO LÓPEZ,** jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública de la Personería Municipal de Neiva, en su condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 de 2022 y, **ANA MARÍA BORRERO VIDAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.258.698 de Neiva (H), obrando como contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, teniendo en cuenta que se cumplió con el objeto y obligaciones en el término de ejecución contractual previsto.

Para constancia se firma en Neiva (H), por las partes intervinientes:

Por **LA PERSONERÍA**

JOAQUIN CAMILO SANDINO LÓPEZ
Supervisor

Proyectó: **Karen Yulieth Quintero Paiva.**
Abogada contratista.

Por **EL CONTRATISTA**

ANA MARÍA BORRERO VIDAL
C.C. N° 1.075.258.698 de Neiva (H).

Calle 8 N.12-22 Teléfono: 8715000-8712258
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva
considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 09/02/2016
PERSONERÍA DE NEIVA Humanizamos Tus Derechos	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-08
		PAGINA: Página 1 de 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 07 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y ANA MARÍA BORRERO VIDAL.

OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.
CONTRATISTA	ANA MARÍA BORRERO VIDAL C.C. N° 1.075.258.698 DE NEIVA (H)
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle 49 # 7-70 Casa 3 Manzana 2 Bosque de Tamarindo Móvil.- 3022991640 E-mail.- yeca1709@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000.oo) M/CTE. Incluido los impuestos a que hay lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
CÓDIGO SECOP II	PMNCDCPSP007-2022
ACTA DE INICIO	24 DE ENERODE 2022
ACTA DE TERMINACIÓN	07 DE JUNIO DE 2022

En la Personería Municipal de Neiva, a los Siete (07) días del mes de Junio de 2022 se reunieron: **KLEYVER OVIEDO FARFÁN** en calidad de Personero Municipal, **JOAQUIN CAMILO SANDINO LÓPEZ** en calidad de Jefe de la oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública de la Personería Municipal de Neiva, en su condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 de 2022 y, **ANA MARÍA BORRERO VIDAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.258.698 de Neiva (H), en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. **DESCRIPCIÓN DE VALORES:**

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$11.250.000,oo
2. Adición	$0,oo
3. Valor Final Contratado	$11.250.000,oo
4. Valor Final Ejecutado	$11.250.000,oo
5. Valor Pagado	$10.000.000,oo
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$1.250.000,oo
7. Saldo a Favor de la Personería	$0,oo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 07 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y ANA MARÍA BORRERO VIDAL.

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	24 de Enero de 2022
2. Acta de terminación	07 de Junio de 2022

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
Cuenta N° 1	24 de Enero al 23 de Febrero del 2022.	$11.250.000,oo	$2.500.000,oo	$8.750.000,oo
Cuenta N° 2	24 de Febrero al 23 de Marzo del 2022.	$11.250.000,oo	$5.000.000,oo	$6.250.000,oo
Cuenta N° 3	24 de Marzo al 23 de Abril del 2022.	$11.250.000,oo	$7.500.000,oo	$3.750.000,oo
Cuenta N° 4	24 de Abril al 23 de Mayo del 2022.	$11.250.000,oo	$10.000.000,oo	$1.250.000,oo
Cuenta N° 5	24 de Mayo al 7 de Junio del 2022.	$11.250.000,oo	$11.250.000,oo	$0,oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$11.250.000,oo	$0,oo	$11.250.000,oo	$11.250.000,oo	$0,oo

VALOR PENDIENTE POR PAGAR: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.250.000,oo).

4. RECIBO A SATISFACCIÓN:

El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 de 2022, certifica que el objeto se cumplió a cabalidad dentro del término de ejecución contractual, evidenciado en los informes de ejecución contractual que, presentó el contratista y, el respectivo certificado de supervisión.

5. INFORME:

Que según el informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo de la Personería Municipal de Neiva así como en la plataforma transaccional SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

mismo, y que ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de Prestación de Servicios.

De igual manera, se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, y el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6. CONSTANCIAS:

Que el 19 de Enero de 2022, la Personería suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 de 2022 con ANA MARÍA BORRERO VIDAL, cuyo objeto contractual es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE BRINDE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.".

Que la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 de 2022, estableció el valor del Contrato en la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000,oo) M/CTE., incluido los impuestos a que haya lugar.

Que el plazo de ejecución contractual se estableció en cuatro (04) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 07 de 2022.

Que la Personería Municipal de Neiva y ANA MARÍA BORRERO VIDAL, suscribieron acta de inicio del, el 24 de Enero de 2022, fecha en que inició el cómputo del término de ejecución contractual.

Que a los siete (07) días del mes de Junio de 2022, suscribieron **ACTA DE TERMINACIÓN**, teniendo en cuenta que se cumplió con el objeto y obligaciones en el término de ejecución contractual previsto.

Que en ese sentido, los extremos contractuales bajo el principio de la autonomía dispositiva de la voluntad, según el artículo 1602 y 1603 del código civil, la disposición del 864 del Código de Comercio, proceden a liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°07 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y ANA MARÍA BORRERO VIDAL.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 07 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y ANA MARÍA BORRERO VIDAL.

7. LIQUIDACIÓN:

Que el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por medio del cual modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a su vez modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, señalan que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA** pagará a **ANA MARÍA BORRERO VIDAL,** la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000,oo) MCTE,** por ende, no existirán más obligaciones pendientes entre las partes, que las aquí señaladas, por lo que las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma en Neiva (H), por las partes intervinientes hoy 07 de Junio de 2022.

KLEYVER OVIEDO FABIAN
Personero Municipal de Neiva

ANA MARÍA BORRERO VIDAL
C.C. N° 1.075.258.698 de Neiva (H)

JOAQUIN CAMILO SANDINO LÓPEZ
Supervisor

Proyectó: **Karen Yulieth Quintero Paiva.**
Abogada Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva